



FORMATO PARA ELABORAR UN PLAN DE ESTUDIO

Universidad Autónoma Chapingo
Dirección General Académica
Subdirección de Planes y Programas de
Estudio



Índice

I. Datos generales.	3
II. Introducción	3
III. Antecedentes del Plan de Estudio	3
IV. Fundamentación psicopedagógica y científico - tecnológica	3
V. Ámbito del profesional	4
VI. Elementos del plan de estudio	4
VII. Denominación del plan de estudio y grado o título a otorgar	5
VIII. Perfil de ingreso	5
IX. Perfil de egreso	5
X. Organización y estructura del plan de estudio	5
XI. Mapa curricular y sus elementos	6
XII. Características del proceso formativo	7
XIII. Seguimiento de egresados	8
XIV. Requisitos de permanencia y formas de obtención el título o grado	9
XV. Líneas de investigación e incidencia social	9
XVI. Plan y mecanismos de evaluación, autoevaluación y actualización del plan de estudio	9
XVII. Compendio de programas de asignaturas del plan de estudio	9
XVIII. Compendio de currículos resumidos del personal académico	9
XIX. Compendio de manuales de prácticas	10
XIX. Compendio de currículos de los académicos del plan de estudio	10
XX. Programa de capacitación para los académicos que participan en el plan de estudio	10
XXI. Plan de acción tutorial (PAT)	10
Anexo A. Formato para currículo resumido	11



I. Datos generales.

PLAN DE ESTUDIO			
Indicaciones: Copiar los mismos datos del proyecto educativo de este programa educativo, apartado I y borrar esta fila			
I. Datos generales			
a. Vigente a partir del curso			
b. Denominación del programa educativo	c. Unidad académica	d. Nivel educativo	e. Modalidad
	Elija la unidad académica	Elija una opción	Elija un elemento.

II. Introducción

Indicaciones: Copiar los mismos datos del proyecto educativo, según el apartado II, incisos a y b correspondientes. Borrar esta fila
I. Introducción
a. Justificación
<i>Copiar la justificación del proyecto educativo, apartado II, inciso a, pero referido al plan de estudio.</i>
b. Objetivos del plan de estudio
<i>Redactar el objetivo general del plan de estudio de acuerdo al nivel educativo, tipo de programa, orientaciones del posgrado, entre otros elementos contextuales. Siempre con la estructura: verbo en infinitivo + ¿qué?, + ¿cómo? + ¿para qué?</i>

III. Antecedentes del Plan de Estudio

Indicaciones: Copiar los mismos datos del proyecto educativo. Borrar esta fila
III. Antecedentes
<i>Copiar lo necesario de los antecedentes del proyecto educativo (apartado II), adaptado al plan de estudio.</i>



IV. Fundamentación psicopedagógica y científico - tecnológica

Indicaciones: Copiar los mismos datos del Modelo Educativo de la UACH y del proyecto educativo, según los incisos correspondientes del **apartado IV**. Borrar esta fila

IV. Fundamentación

a. Fundamentación psicopedagógica

Tomar lo necesario del modelo educativo de la UACH (capítulo 4)

b. Fundamentación Científica – tecnológica o disciplinar

Tomar lo necesario del proyecto educativo, inciso d del capítulo IV.

V. Ámbito del profesional

Indicaciones: Copiar los datos del proyecto educativo. Borrar esta fila

V. Ámbito del profesional

a. Características del profesional

Copiar lo definido en el apartado V, incisos a y b del proyecto educativo

b. Campos de acción, esferas de actuación del profesional

Copiar lo establecido en el apartado V, inciso c del proyecto educativo

c. Sistema de conocimientos, habilidades, valores y actitudes profesionales principales. Criterios transversales del SEAUACH

Agrupar de manera sintética las características generales, básicas del profesional definidas en el apartado V, inciso a y b, del proyecto educativo, en forma de sistema de conocimientos esenciales básicos, habilidades técnicas, valores y actitudes claves propias de la profesión, así como los criterios básicos transversales establecidos por el SEAES – SEAUACH.

VI. Elementos del plan de estudio

VI. Elementos del plan de estudio

a. Misión y visión del plan de estudio. Alineación a los de la UACH

Copiar lo establecido en el **apartado IX**, inciso a del proyecto educativo

Misión de la UACH: En la Universidad Autónoma Chapingo somos una institución mexicana federal, de carácter público, que tiene como misión impartir educación de nivel medio superior y superior; desarrollar investigación científica y tecnológica ligada a la docencia; preservar, difundir y acrecentar la cultura; pugnar por transferir oportunamente al sector rural las innovaciones científicas y tecnológicas; y procurar una adecuada planificación de la agricultura y de los servicios que ésta



requiere, para formar profesionales, docentes, investigadores y técnicos altamente capacitados, con juicio crítico, nacionalista, democrático y humanístico; que como la propia UACH, respondan a un aprovechamiento racional, económico y social de los recursos agropecuarios, forestales y otros recursos naturales, a elevar la calidad de vida en los aspectos económico y cultural, especialmente de la población rural, y contribuir así, al desarrollo nacional soberano y sustentable.

Visión de la UACH: *La Universidad Autónoma Chapingo es una institución mexicana pública pertinente, con liderazgo y reconocimiento nacional e internacional por: la alta calidad académica en la educación; los servicios y la transferencia de las innovaciones científicas y tecnológicas que realiza; la importancia y magnitud de sus contribuciones en investigación científica y tecnológica; y por el rescate y la difusión cultural que desarrolla. Enfatiza la identidad y el desarrollo nacional soberano, sustentable e incluyente, a través del mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, culturales y de calidad de vida de la población rural y marginada. Educa integralmente a sus estudiantes y egresados, con juicio humanista y justo, científico, ecológico, democrático y crítico, con identidad nacional y perfil internacional; y los hace tolerantes, emprendedores, sensibles y capaces de adaptarse a los rápidos cambios que la modernidad exige. Su estructura, organización y programas académicos, son flexibles y permiten la actualización permanente y la educación para la vida. Impulsa la presencia positiva y el protagonismo de la Nación Mexicana en el ámbito mundial.*

b. Objeto de estudio

Copiar lo indicado en el apartado V, inciso c, del proyecto educativo, referido a este punto.

c. Competencia u objetivo general integral y particulares de las líneas curriculares

Copiar lo establecido en el apartado IX, inciso c del proyecto educativo. Para las competencias u objetivos particulares se deben redactar de acuerdo a las líneas curriculares del plan de estudio.

VII. Denominación del plan de estudio y grado o título a otorgar

VII. Denominación del plan de estudio y grado o título a otorgar

a. Denominación del plan de estudio

Copiar lo indicado en el apartado IX, inciso d, del proyecto educativo

b. Grado o título a otorgar

Copiar lo indicado en el apartado IX, inciso d, del proyecto educativo

VIII. Perfil de ingreso

VIII. Perfil de ingreso

Copiar lo indicado en el apartado IX, inciso f, del proyecto educativo



IX. Perfil de egreso

IX. Perfil de egreso
a. Objetivos Educativos (OE) o Profesionales (OP)
<i>Copiar lo indicado en el apartado IX. inciso g1, del proyecto educativo</i>
b. Atributos de Egreso (AE) o rasgos
<i>Copiar lo indicado en el apartado IX. inciso g2, del proyecto educativo</i>

X. Organización y estructura del plan de estudio

X. Organización y estructura del plan de estudio
a. Organización por ejes o líneas curriculares y asignaturas
<i>Copiar lo indicado en el apartado IX. Inciso h1, del proyecto educativo</i>
b. Estructura curricular por áreas académicas u otra estructura
<i>Copiar lo indicado en el apartado IX. inciso h2, del proyecto educativo</i>
c. Características generales
<i>Copiar los elementos del apartado IV del proyecto educativo.</i> <i>Describir los mecanismos para integrar, a través del diseño curricular, el logro de las siguientes elementos del plan de estudio: formación humanista integral de los estudiantes, transversalidad e integralidad, tronco común, flexibilidad curricular, componente laboral y de investigación, momentos y formas de movilidad estudiantil, servicio social, utilización de TICCAD, trabajo colaborativo, autoaprendizaje durante toda la vida, comunicación efectiva en la profesión, ética profesional, entre otros.</i>
d. Grupo de interés (GI)
<i>Copiar lo indicado en el apartado IX. inciso e, del proyecto educativo</i>

XI. Mapa curricular y sus elementos

XI. Mapa curricular y sus elementos
a. Requisitos para el diseño curricular
<i>Ejemplo de posibles indicaciones y restricciones:</i> <ul style="list-style-type: none">• Los períodos lectivos serán semestrales (licenciaturas, Preparatoria Agrícola, Propedéutico) o sesiones de otoño, primavera y verano (posgrado).• Los períodos lectivos semestrales serán de 16 semanas, excepto el de verano para posgrado.



- Para nivel superior cada crédito equivale a 16 horas formativas (mediación docente (MD), estudio independiente (EI) y práctica laboral (PC), incluyendo propedéutico; para bachillerato: un crédito equivale a 10 horas formativas. No se incluye el servicio social.
- En las actividades formativas laborales (PC) se consideran las prácticas de campo foráneas largas y cortas, así como las estancias preprofesionales (EP).
- El trabajo independiente equivale a la mitad de la cantidad de horas formativas de teoría y de prácticas, no se incluye las prácticas foráneas cortas y largas, ni la estancia preprofesional.
- Las estancias preprofesionales deben ser curriculares, así como las estancias de investigación.
- Se considerarán las asignaturas cocurriculares y electivas obligatorias como parte del currículo, así como otras posibles unidades de aprendizaje como requisitos de egreso para obtener el título o de grado, incluyendo el servicio social.
- Las acciones complementarias para la formación integral como el desarrollo de actividades físicas y culturales deben ser cocurriculares, especialmente para los programas de licenciaturas. También el tiempo para desarrollar tutorías.
- Es muy recomendable que en el mapa curricular se incluyan asignaturas integradoras terminales (nivel avanzado - A) que den la posibilidad de evaluar el cumplimiento de los atributos de egreso (AE) planteados.
- Deben quedar establecidos en el mapa curricular la forma y momentos donde se efectuará la movilidad estudiantil, afectando lo menos posible el cumplimiento del plan de estudio.
- Las asignaturas optativas se consideran parte del currículo y deben tener correspondencia con el perfil de egreso definido. La cantidad de asignaturas optativas deben estar entre el 15 al 20% del total de asignaturas del mapa curricular.
- La carga semanal horaria de clases (teoría, práctica, teoría – práctica, prácticas de campo foráneas) no debe exceder a 40 horas, teniendo en cuenta el nivel educativo, así como la cantidad y profundidad del estudio independiente y las posibilidades y necesidades psicoemocionales personales de los estudiantes, entre otros elementos.
- Es importante tomar en cuenta los requisitos establecidos en las leyes y acuerdos de las instancias de la SEP, así como, por organismos acreditadores, asociaciones, colegios profesionales y otras instancias, en cuanto a contenidos mínimos por ejes, líneas, campos formativos, etc..

b. Mapa curricular

Copiar los Anexos C, D y E del apartado IX, inciso h3 del proyecto educativo.

Describir la organización del mapa curricular y las características principales a tener en cuenta: a) distribución de horas de teoría, prácticas, virtuales (de acuerdo a la modalidad), estudio independiente, prácticas de campo foráneas largas y cortas y totales por períodos (semestres o sesiones), así como créditos académicos; b) carga horaria semanal por períodos, incluyendo las prácticas de campo foráneas; c) carga horaria por líneas curriculares y períodos; d) descripción de las prácticas de campo foráneas cortas y largas, indicando momentos de realización en cada período; e) asignaturas cocurriculares como requisitos de egreso con valor en créditos. Asignaturas optativas organizadas por ejes orientadores o de reforzamiento, que no definen el perfil de egreso y por tanto no incluyen prácticas de campo foráneas, no constituyen requisitos para contrataciones de personal académico y que para impartirlas se requieren, al menos, 7 estudiantes, para nivel licenciatura y no menos de 25 estudiantes para nivel Preparatoria Agrícola, y Propedéutico; para el posgrado deben ser



asignaturas especiales incluidas en la malla curricular, elegidas según el tema de investigación. Otras indicaciones necesarias para la operación del currículo, establecidas en el reglamento académico de alumnos, vigente y el reglamento del personal académico, vigente, entre otros documentos normativos.

XII. Características del proceso formativo

XII. Características del proceso formativo

a. Mapeo de las progresiones de aprendizaje de los atributos de egreso (AE)

Establecer las progresiones de aprendizajes de los AE del PE. Definición de los mecanismos para evaluar sistemáticamente la formación de los rasgos o atributos del perfil de egreso en el programa educativo (es decir, secuencia lógica estructurada o mapeo de progresiones de aprendizajes hacia el logro de los atributos de egreso, que describan cómo los estudiantes desarrollan conocimientos, habilidades y actitudes a lo largo del currículo, asegurando que avancen de manera lógica y gradual desde conceptos básicos hasta niveles más complejos).

- Copiar el **Anexo F**. Mapeo de las progresiones de aprendizaje de los AE del PE por el método de matrices, del proyecto educativo, **apartado IX, inciso h4**.
- Copiar el **Anexo G**. Mapeo de las progresiones de aprendizajes de los AE del PE por el método de diagrama, del proyecto educativo, **apartado IX, inciso h4**.
- Copiar lo establecido en el apartado **IX, inciso h4**, del proyecto educativo

b. Criterios de desempeño (CD) e indicadores (ID) de los Objetivos educacionales (OE) y AE

Copiar los fundamentos de los criterios de desempeño e indicadores que mejor definen los OE y AE definidos en el inciso h2 del apartado IX del proyecto educativo a partir de las líneas curriculares y los objetivos generales de las asignaturas que las integran y de sus unidades de aprendizajes claves.

Los criterios de desempeño se recomiendan definirlos de las líneas curriculares definidas en el **inciso h2 del apartado IX** del proyecto educativo. Cada AE debe tener más de un CD, ya que el plan de estudio debe tener más de una línea curricular.

Los criterios de desempeño (CD) son declarativos que describen qué se debe cumplir para demostrar una competencia, capacidad u objetivo general o logro del egresado o un objetivo educacional (OE) o profesional (OP) de un programa educativo. Los criterios de desempeño son expresiones que permiten clarificar y precisar los objetivos educacionales (OE) o los atributos de egreso (AE) con mayor precisión y en términos más operativos. Un objetivo educacional (OE), o un atributo de egreso (AE) suele tener dos o más criterios de desempeño.

Los indicadores (ID) son enunciados que describen los elementos cuantitativos (indicadores) o cualitativos (referentes), o ambos, que se analizan de acuerdo con los criterios previamente establecidos mediante los que se busca encontrar la calidad de aspectos específicos del programa educativo (PE). Unidad de medida cualitativa o cuantitativa de un criterio, que registra desempeños y resultados (Alemán et al., 2024).

Los criterios de desempeño se recomiendan definirlos de las líneas curriculares definidas en el **inciso h2 del apartado IX** del proyecto educativo. Cada AE debe tener más de un CD, ya que el plan de estudio debe tener más de una línea curricular.

Los indicadores responden a los objetivos generales integradores de las asignaturas o sus unidades de aprendizajes, que integran la línea curricular y el CD correspondiente. Cada CD debe tener más de un indicador, ya que cada CD y línea curricular respectiva debe tener más de una asignatura que la integran.

Los CD e indicadores son los elementos que guiarán la elaboración de los instrumentos y las variables o reactivos de las técnicas que se utilizarán para evaluar los objetivos educacionales y atributos de egreso, que corresponden con las asignaturas terminales integradoras del PE.

Se debe recordar que las progresiones de aprendizaje hacia el logro de los AE deben establecer evaluaciones intermedias para verificar cómo se van logrando y en caso necesario, tomar medidas preventivas. Por lo anterior, se deben establecer CD e ID para esos niveles, solo considerando las asignaturas que ya se hayan impartido. Por ejemplo: en quinto y sexto año (licenciatura), donde se deben seleccionar asignaturas claves del PE encargadas de realizar este tipo de evaluaciones intermedias del logro de los AE.

- Copiar lo establecido en el apartado IX, inciso h5, del proyecto educativo
- Copiar el **Anexo H**. Criterios de desempeño e indicadores para evaluar OE, del documento “proyecto educativo”, apartado IX, inciso h5.
- Copiar el **Anexo I**. Criterios de desempeño e indicadores para evaluar los AE, del documento “proyecto educativo”, apartado IX, inciso h5.

c. Instrumentos y técnicas para evaluar los OE y AE

Describir los instrumentos y técnicas de evaluación que se utilizarán para evaluar los objetivos educacionales y los atributos de egreso (AE) del PE.

Los **Instrumentos de evaluación** son herramientas que se utilizan para definir la información que se requiere obtener durante el proceso evaluativo; los más comunes son: lista de cotejo, lista de observación, escalas de estimación, rúbricas de rangos o matriz de valoración, portafolios de evidencias, autoevaluación y coevaluación, cuestionarios, hojas de verificación, hoja de registro, gráficos de progreso, registros anecdóticos y descriptivos, entre otros. Son recursos que se utilizan para identificar aspectos que precisan ser mejorados en el alumnado, analizar las causas de los aprendizajes no logrados y tomar decisiones en el momento adecuado. Cada una de las estrategias de evaluación son conducidas por sus propios instrumentos, definidos como recursos estructurados, que son diseñados para fines específicos. Se utilizan para evaluar sistemáticamente la formación y el logro de los rasgos del perfil de egreso, mediante los cuales se van registrando las evoluciones del desempeño de los estudiantes.

Pueden utilizarse para evaluaciones internas de las asignaturas del PE, institucionales o externas (Alemán et al., 2024).

La **técnicas de evaluación** son actividades que se utilizan para obtener información durante el proceso de evaluación, son productos o evidencias de aprendizajes, tales como: observación directa, entrevista, encuestas, informes analíticos de proyectos y de estudios de casos, simulaciones, pruebas (exámenes) escritas u orales, entre otros (Alemán et al., 2024).



*Copiar lo establecido en el **apartado IX, inciso h6**, del proyecto educativo, incluyendo las rúbricas.*

d. Mecanismos para medir el cumplimiento de los OE y AE. Proceso de mejora continua

Definir la metodología a utilizar para determinar el porcentaje de estudiantes a punto de egresar que logró alcanzar los atributos de egreso declarados en el perfil de egreso del PE.

Los mecanismo para medir el cumplimiento del perfil de egreso y la mejora continua son metodologías para determinar el porcentaje de estudiantes a punto de egresar del programa educativo que demostraron haber adquirido la formación prevista en el perfil de egreso, durante el ciclo formativo. Es un indicador fundamental para el proceso de mejora continua del programa educativo (Alemán et al., 2024).

*Copiar lo establecido en el **apartado IX, inciso h7**, del proyecto educativo.*

XIII. Seguimiento de egresados

XIII. Seguimiento de egresados

Definir los momentos, criterios e indicadores a utilizar durante el proceso de seguimiento de egresados para evaluar la calidad e incidencias social del PE, así como para la mejora continua del mismo. Se deben distinguir dos momentos principales al año de egreso y al cabo del cuarto o quinto año de egresados, según lo declare el PE.

El seguimiento de egresados para fines de evaluación del currículo es el proceso de obtención de información sobre los estudios realizados y su marco profesional y laboral. Se distinguen dos tipos: a) Al cabo del año de egresados para valorar el diseño e implementación del plan de estudio cursado, fundamentalmente, y b) Al cabo de los años de duración del ciclo formativo (según el nivel) para valorar el cumplimiento de los objetivos educacionales o profesionales y el impacto de los egresados en el desarrollo personal, de la sociedad, la economía, la tecnología, entre otros elementos (Alemán et al., 2024).

*Copiar lo establecido en el **apartado IX, inciso j** del documento del “proyecto educativo”.*

XIV. Requisitos de permanencia y formas de obtención el título o grado

XIV. Requisitos de permanencia y formas de obtención del título o grado

Describir los requisitos de permanencia y formas de obtención el título o grado, según se establezcan en la normatividad institucional.

*Copiar los requisitos respectivos al nivel educativo que aparecen en el documento “proyecto educativo”, **apartado XI**.*

XV. Líneas de investigación e incidencia social

XV. Líneas de investigación e incidencia social

Especificar la denominación de cada línea, su (s) objetivo(s) y la descripción respectiva, según aparezcan en el Centro o Instituto de investigación de la Unidad Académica a la que corresponda el PE. Para el posgrado, esta relación es determinante para definir la categoría: I – orientado a la



investigación o, III – orientado a la profesionalización. Se recomienda que no sean más de tres líneas en cada PE.

Los Centros e Institutos de investigación de la UACH aparecen en: <https://dgip.chapingo.mx/centros-e-institutos-de-investigacion/>

Copiar lo escrito en el **apartado X**, del documento “proyecto educativo”

Línea 1:

Línea 2:

Línea 3:

XVI. Plan y mecanismos de evaluación, autoevaluación y actualización del plan de estudio

XVI. Plan y mecanismos de evaluación, autoevaluación y actualización del plan de estudio

Copiar lo escrito en el **apartado XII**, del documento “proyecto educativo”

XVII. Compendio de programas de asignaturas del plan de estudio

XVII. Programas de estudio de las asignaturas del plan de estudio

Anexar a este documento en carpeta independiente todos los programas de asignaturas del plan de estudio (obligatorias, optativas, electiva y cocurriculares) de acuerdo a lo que aparece en el **apartado XIV** corresponde, del proyecto educativo de este PE.

XVIII. Compendio de currículos resumidos del personal académico

XVIII. Compendio de currículos del personal académico del plan de estudio

Anexar a este documento en carpeta independiente todos los currículos resumidos, según formato establecido en el **Marco de Referencia del SEAUACH**.

XIX. Compendio de manuales de prácticas

XIX. Manuales de prácticas

Adjuntar en carpeta independiente el compendio de los manuales de prácticas de todas las asignaturas del plan de estudio que posean clases prácticas y prácticas de campo foráneas cortas y largas, así como otras actividades de aprendizaje de tipo prácticas.

XIX. Compendio de currículos de los académicos del plan de estudio

XIX. Currículos de los académicos que participan en el plan de estudio



Adjuntar en carpeta independiente el compendio de las currícula de todos los académicos que participan en este plan de estudio, de acuerdo al formato establecido en el **Marco de Referencia del SEAUACH**.

XX. Programa de capacitación para los académicos que participan en el plan de estudio

XX. Programa de capacitación para los académicos que participan en el plan de estudio

Adjuntar como documento aparte el **Plan de Capacitación Docente** con listado de cursos o talleres, cronograma de ejecución, entre otros elementos.

El plan de Capacitación Docente (PDC) para implementar un programa educativo es un documento estructurado, donde se establecen las áreas de formación, actualización y complementación educativa para el desarrollo del personal académico de un programa educativo. La estructura básica del PDC debe contener: diagnóstico y análisis de necesidades de capacitación, objetivos de aprendizaje, contenido del plan, metodología de capacitación, evaluación de resultados, seguimiento, entre otros elementos. Debe considerar un período de cinco años a partir de la fecha de haberse aprobado el plan de estudio. Debe apegarse a lo establecido en el Programa Institucional de Formación y Actualización Docente (FIFAD) de la Institución y otros lineamientos aplicables (Alemán et al., 2024).

XXI. Plan de acción tutorial (PAT)

XXI. Plan de acción tutorial (PAT) para el acompañamiento a los estudiantes

Adjuntar como documento aparte el **Plan de Acción Tutorial - PAT** a implementar para dar acompañamiento al proceso formativo de los estudiantes del PE, incluyendo la formación y capacitación de tutores, según lo establecido en la normatividad institucional.

El PAT es un documento donde aparecen las acciones y estrategias que se realizan en cada Unidad Académica, en las diferentes etapas del proceso de la tutoría (diagnóstico, atención básica, canalización, seguimiento y evaluación), con base a las necesidades secuenciadas de los estudiantes y del perfil de egreso, agrupadas por necesidades de información, formación y de orientación; lo que permite formular el PAT, al estar estructurado por los objetivos, contenidos, recursos humanos y materiales, mecanismos de seguimiento y coordinación, y evaluación, entre otros (Alemán et al., 2024).

Anexo A. Formato para currículo resumido



Currículo Resumido

IMPORTANTE: El CV debe limitarse a una extensión máxima de tres cuartillas. No es necesario adjuntar evidencias de los declarado.

1. A) Número de CV del PE		1. B) Número de expediente	
----------------------------------	--	-----------------------------------	--

2. Nombre del profesor (ver la pestaña de instrucciones de llenado)		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)

3. Datos del empleado			
No. empleado	CURP	Fecha ingreso a la UACH	Años de experiencia docente

4. Datos básicos (ver la pestaña de instrucciones de llenado)			
Edad	Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa)	Tipo de contrato y categoría actual	Antigüedad

5. Formación académica (ver la pestaña de instrucciones de llenado)				
Nivel	Nombre (incluir especialidad)	Institución y país	Año de obtención	Cédula Profesional
L				
E				
M				
D				

6. Docencia impartida (ver la pestaña de instrucciones de llenado)				
Nivel	Asignaturas, módulos	Programa educativo	Ciclo escolar	Observaciones
L				
E				
M				
D				
Otra				

7. Capacitación pedagógica - didáctica en los últimos cinco años (ver la pestaña de instrucciones de llenado)			
Tipo de capacitación	Institución y país	Año de obtención	Horas

8. Actualización disciplinar en los últimos cinco años (ver la pestaña de instrucciones de llenado)



Universidad Autónoma Chapingo
Dirección General Académica
Subdirección de Planes y Programas de Estudio

Tipo de actualización	Institución y país	Año de obtención	Horas

9. Gestión académica (ver la pestaña de instrucciones de llenado)			
Actividad o puesto	Institución	De: (mes y año)	A: (mes y año)

10. Productos académicos relevantes en los últimos cinco (5) años, relacionados con el PE (ver la pestaña de instrucciones de llenado)	
Núm.	Descripción del producto académico
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

11. Experiencia profesional no académica (ver la pestaña de instrucciones de llenado)			
Actividad o puesto	Organización o empresa	De: (mes y año)	A: (mes y año)

12. Experiencia en diseño (ver la pestaña de instrucciones de llenado)		
Organismo	Periodo (años)	Nivel de experiencia

13. Logros profesionales (no académicos) relevantes en los últimos cinco (5) años, relacionados con el PE (ver la pestaña de instrucciones de llenado)
Descripción de cada logro

14. Participación en colegios, cámaras, asociaciones científicas o algún otro tipo de organismo profesional (ver la pestaña de instrucciones de llenado)		
Organismo	Periodo (años)	Nivel de participación



Universidad Autónoma Chapingo
Dirección General Académica
Subdirección de Planes y Programas de Estudio

15. Premios, distinciones o reconocimientos recibidos (ver la pestaña de instrucciones de llenado)
Descripción del premio o reconocimiento

16. Aportaciones relevantes a la mejora del PE (ver la pestaña de instrucciones de llenado)

Formato. Currículo Resumido	
Instrucciones para el llenado	
<i>Quitar esta tabla de indicaciones al entregar el currículo resumido de cada académico</i>	
Celda	Información requerida.
1. A) Número de cédula por profesor, B) Número de expediente en la UACH	Numerar a cada profesor que participa en el PE. Debe ser numeración consecutiva: 1, 2, 3 ... y así sucesivamente.
2. Nombres y apellidos	Ingrese el nombre completo del profesor.
3. Datos del empleado	Ingrese datos como trabajador
4. Datos básicos	Ingrese edad, fecha de nacimiento, nombramiento actual en la UACH y antigüedad del profesor.
5. Formación académica	Ingrese el(los) nombre(s) del(los) grados académicos del profesor, e indique especialidad en su caso. Además ingrese institución y país, año de obtención del título o grado académico y número de cédula obtenida, según aplique para cada caso. Si no cuenta con esta, señalar ND. Si está en trámite poner ET.
6. Docencia impartida	Ingrese la denominación de las asignaturas o módulos impartidos en los últimos cinco cursos escolares por nivel educativo.
7. Capacitación docente	Ingrese el nombre de los cursos, diplomados o módulos de capacitación o actualización docente realizados en los últimos cinco años . Para cada uno ingrese institución, país donde los realizó y horas de duración.
8. Actualización disciplinar	Ingrese el nombre de los cursos, diplomados o módulos de capacitación en su disciplina realizados en los últimos cinco años . Para cada uno ingrese institución, país donde los realizó y horas de duración.
9. Gestión académica	Ingrese la relación de actividades de gestión académica realizada. Se consideran en esta actividad: puestos directivos, de coordinación o supervisión académica o técnica. Agregar lugar donde se desempeñó el profesor y el período de la vigencia. En esta actividad el período no se limita a los últimos años.
10. Productos académicos	Ingrese en cada celda la descripción de los productos académicos, ya sean de proyectos de investigaciones científico – técnicas o de innovaciones educativas, pedagógicas y disciplinares (libros, capítulos de libros, artículos, guías, manuales, software, etc. realizados, iniciando de la fecha más reciente a la más antigua. Puede incluirse más celdas de ser necesario.
11. Experiencia profesional no académica	Experiencia profesional no académica. Incluye actividades realizadas en la industria, consultoría, como emprendedor o en otras áreas diferentes a la educación.
12. Experiencia en diseño ingenieril	Experiencia en diseño: se refiere a actividades de diseño de tecnologías, sistemas, proyectos, instalaciones, equipos, metodologías, entre otras, desarrolladas, dentro o fuera de la institución, en las que se evidencia que se participó en estas actividades de diseño. Especificar organismo donde se realizó la actividad de diseño, periodo en años y nivel de experiencia (responsable, asistente, analista, auxiliar, etc.).



Universidad Autónoma Chapingo
Dirección General Académica
Subdirección de Planes y Programas de Estudio

13. Logros profesionales no académicos	Describir cada logro profesional, especificando sus datos relevantes, tales como: nombre del logro, relevancia, autores, dónde se realizó, etc. Por ejemplo: certificaciones profesionales, premios o reconocimientos, patentes, etc.
14. Participación en organizaciones profesionales	Membresía vigente en colegios, cámaras, asociaciones científicas o algún otro tipo de organismo profesional. Señale el nombre del organismo, tiempo de membresía y el nivel de participación (miembro, socio, directivo, integrante o coordinador de algún equipo o comisión, etc.).
15. Premios, distinciones o reconocimientos	Premios, distinciones o reconocimientos recibidos: de preferencia relacionados con actividades académicas, o profesionales relacionadas con el área profesional del PE evaluado.
16. Aportación relevantes para la mejora del PE	Describir, en máximo 200 palabras, la participación del profesor en actividades relevantes del PE, tales como: diseño el PE, diseño de asignatura(s) del PE, análisis de indicadores del PE, participación en cuerpos colegiados del PE, participación en grupos de mejora continua del PE, en actividades extracurriculares relacionadas con el PE, etc.